



CONGRESO DE LA UNIÓN

Anticipan reforma electoral en marzo

MONREAL afirma que hay fechas límites para que pueda operar en el siguiente proceso comicial del próximo año

POR IVONNE MELGAR
ivonne.melgar@glmm.com.mx

La aprobación de la reforma constitucional en materia electoral que este mes enviaría la presidenta Claudia Sheinbaum al Congreso tendría que quedar aprobada a mediados de marzo próximo, a fin de que se realicen posteriormente las modificaciones secundarias en las leyes correspondientes.

Así lo adelantó ayer lunes el jefe de la bancada de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila, en conferencia de prensa, en la que sin embargo aclaró que todavía no se sabe si la mandataria les enviará a ellos la propuesta o al Senado de la República.

Detalló que, una vez entregada la iniciativa presidencial, su análisis iniciaría el primero de febrero, con el arranque del siguiente periodo ordinario de sesiones.

Y proyectó la aprobación de la reforma constitucional "más o menos en el mes de marzo, mediados de marzo, para que nos dé tiempo para las reformas en materia secundaria, mandarla a



Por la naturaleza de las medidas que se prevén en la reforma, ésta tendrá impactos presupuestales que obligarán a ajustes, sea por una eventual reducción de plurinominales."

RICARDO MONREAL
DIPUTADO DE MORENA

Foto: Especial

El morenista Ricardo Monreal recordó que al ser una reforma constitucional se requerirá el aval también en los estados.

EL DATO

Antecedente

En los últimos meses se han llevado a cabo una serie de foros para retomar ideas para una reforma electoral, que regiría los comicios federal del próximo año en nuestro país.

los estados".

Recordó el líder de la mayoría en San Lázaro que debido a que se trata de una reforma a la Constitución, una vez que sea avalada por diputados y senadores,

ésta tendrá que contar con el respaldo de al menos 17 congresos locales.

Concluida esa fase, detalló el también presidente de la Junta de Coordinación Política en la Cámara Baja, tendrá que iniciarse la fase de las reformas secundarias a las leyes electorales.

El diputado Monreal adelantó que por la naturaleza de las medidas que se prevén en la reforma, ésta tendrá impactos presupuestales que obligarán a ajustes, sea por una eventual reducción de plurinominales o por la creación de nuevas instituciones.

El jefe de la diputación morenista se refirió además

a los cambios que estas modificaciones constitucionales podrían generar para el futuro nombramiento de tres consejeros, previsto para este año, en caso de que se fijen nuevos mecanismos para dicha designación.

"Tenemos tiempos fatales", admitió el parlamentario, quien dijo esperar que la iniciativa pueda comenzar a trabajarse en el Congreso en febrero, toda vez que un retraso estaría afectando la fase de análisis, discusión e incluso la celebración de audiencias o de foros.

Monreal dijo que esos serían los tiempos para cumplir tener en marcha la reforma cuando inicie el siguiente periodo del proceso electoral federal, previsto para septiembre en el caso del actual marco jurídico.

Recordó que en el mes de septiembre inician con la primera sesión del Consejo General del INE que también puede estar aprobado en la ley este este mecanismo del inicio del proceso electoral que está en septiembre como está actualmente y que puede ser ratificada la fecha del inicio.

"Esa es más o menos dirigir yo la ruta de la reforma electoral si se presentara en el periodo hasta el 15 de enero. Cualquier otra cosa tenemos chance, pero tenemos tiempos fatales que se retrasan y se nos dificulta", reiteró.